



En Zaragoza, a viernes 17 de noviembre de 2017

D. Miguel Ángel García Vera, con DNI XXXXXXXXX y presidente de la Federación cristiana de asociaciones de madres y padres de alumnos de Aragón (FECAPARAGÓN), que aglutina a la mayoría de las AMPAS de los colegios concertados de Aragón, desea poner en conocimiento mediante este escrito de los hechos acaecidos en Aragón el 10 de noviembre de 2017 entendiendo que pueden requerir de la intervención de la autoridad encargada de velar por el cumplimiento de la legislación de protección de datos española.

HECHOS

+ La semana del 6 al 10 de noviembre la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón envió una carta a los 150.000 alumnos de las enseñanzas obligatorias de infantil, primaria y secundaria. En esta carta la consejera pretendía dar la bienvenida al curso, algo que no deja de sorprender puesto que el curso escolar se había iniciado hacía dos meses. La carta dirigida a los alumnos de los centros públicos era más amable que la de los centros concertados, en los que se les informaba de la financiación pública de su colegio en el curso 2016/2017 y se recordaba la no procedencia del pago de cuotas al colegio.

Esta carta generó polémica tanto en el sector de la enseñanza pública por su carácter meramente propagandístico y en la concertada por su carácter ofensivo. Como prueba de lo dicho, en el Documento 1 de este informe se recogen algunos artículos de prensa de esos días.



- + El viernes 10 de noviembre se recibieron cartas en un gran número de los hogares de los alumnos de los centros concertados aragoneses que reciben enseñanzas obligatorias y que son casi 50.000 alumnos.

Como prueba de ello en el Documento 2 se adjunta la carta recibida por la hija de D. Miguel Ángel García Vera, presidente de Fecaparagón, llamada [REDACTED], de [REDACTED] años y que estudia 4º de ESO en el [REDACTED].

También en el Documento 3 se muestra el escrito remitido a los hijos de una madre miembro de la Junta Directiva de Fecaparagón, [REDACTED], madre del colegio [REDACTED] de Zaragoza, que cursan cada uno de ellos enseñanzas en el ciclo de infantil, primaria y secundaria.

Por último, en el Documento 4 se recoge el escrito remitido a los hijos estudiantes de primaria de [REDACTED], que cursan sus estudios en el colegio [REDACTED] de Zaragoza y que es también miembro de la Junta Directiva de Fecaparagón.

- + No tenemos constancia de haber autorizado en ningún momento la utilización de los datos de nuestros hijos menores para el envío de cartas por parte de la Consejera de Educación.

La cesión de datos personales de los alumnos viene regulada por la legislación educativa y en ella se establece que la responsabilidad de los datos de los alumnos es de los centros educativos y, tal y como ha sido comunicado por parte de los centros educativos de nuestros hijos, éstos no han autorizado la cesión de los datos para el uso que ha realizado la Consejera. Por ello entendemos que hay claras evidencias de que se ha podido incurrir en un incumplimiento de la ley de protección de datos.



En concreto, la Disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo establece que:

“Disposición adicional vigesimotercera. Datos personales de los alumnos.

1. Los centros docentes podrán recabar los datos personales de su alumnado que sean necesarios para el ejercicio de su función educativa. Dichos datos podrán hacer referencia al origen y ambiente familiar y social, a características o condiciones personales, al desarrollo y resultados de su escolarización, así como a aquellas otras circunstancias cuyo conocimiento sea necesario para la educación y orientación de los alumnos.

2. Los padres o tutores y los propios alumnos deberán colaborar en la obtención de la información a la que hace referencia este artículo. La incorporación de un alumno a un centro docente supondrá el consentimiento para el tratamiento de sus datos y, en su caso, la cesión de datos procedentes del centro en el que hubiera estado escolarizado con anterioridad, en los términos establecidos en la legislación sobre protección de datos. En todo caso, la información a la que se refiere este apartado será la estrictamente necesaria para la función docente y orientadora, no pudiendo tratarse con fines diferentes del educativo sin consentimiento expreso.

3. En el tratamiento de los datos del alumnado se aplicarán normas técnicas y organizativas que garanticen su seguridad y confidencialidad. El profesorado y el resto del personal que, en el ejercicio de sus funciones, acceda a datos personales y familiares o que afecten al honor e intimidad de los menores o sus familias quedará sujeto al deber de sigilo.



4. La cesión de los datos, incluidos los de carácter reservado, necesarios para el sistema educativo, se realizará preferentemente por vía telemática y estará sujeta a la legislación en materia de protección de datos de carácter personal, y las condiciones mínimas serán acordadas por el Gobierno con las Comunidades Autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación.”

Por todo ello, el arriba firmante, mediante la exposición de hechos arriba referida,

SOLICITA

- + Que se valore el posible incumplimiento de la Ley de protección de datos por parte de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, Doña Mayte Pérez Esteban, el día 10 de noviembre de 2017 y siguientes, con el envío de cartas nominales a los domicilios de los alumnos de los colegios concertados de Aragón para informarles de las partidas económicas que recibieron estos centros en el curso 2016/2017 y de las condiciones en que los padres pueden realizar aportaciones a sus centros educativos.
- + Que en caso de confirmarse este incumplimiento, se informe con total claridad de este hecho para favorecer en la sociedad española, y especialmente en la aragonesa, que no se repita una situación similar y evitar, así, que nuestros hijos menores estén expuestos a las estrategias políticas partidarias de nuestros gobernantes.

Miguel Ángel García Vera
Presidente de Fecaparagón

A la atención de la
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS